

**APRUEBA CONTRATO SOBRE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS A HONORARIOS SUSCRITO CON DON
CESAR ANTONIO MUÑOZ GUTIERREZ.**

INDEPENDENCIA, 29 MAY 2015

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 2508 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Memorándum N°470 de 13 de mayo de 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario con el V°B° del Alcalde; la Providencia N°1414, de 13 de mayo de 2015 de Alcaldía; el Decreto Alcaldicio Exento N°2797, de 04 de agosto de 2014 que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firma; el contrato sobre prestación de servicios a honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Independencia y don Cesar Antonio Muñoz Gutiérrez, de fecha 15 de mayo del 2015; lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N°18.883; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el contrato sobre prestación de servicios a honorarios entre este Municipio y don Cesar Antonio Muñoz Gutiérrez, Formador en el Arte de Contar, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], celebrado con fecha 15 de mayo del 2015, el que regirá por el día 15 de mayo de 2015.

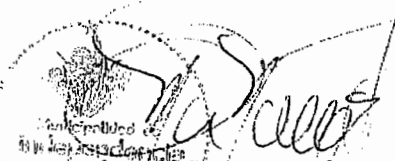
2.- **EL MONTO** de los honorarios ascenderá a la suma bruta única de \$ 100.000.- (cien mil pesos), cifra a la que se les deberán descontar el 10% por concepto de impuesto a los servicios.

3.- **LA LABOR** a desarrollar por don Cesar Antonio Muñoz Gutiérrez será la siguiente: "Narrador Cultural del Cuenta Cuentos.", dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4.- **EL GASTO** que demande el presente contrato se imputará al Ítem 114.05.01.033.000.000 Glosa "Aplicación de Fondos en Administración/Programa Mujeres".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan e interesada y, hecho, **ARCHÍVESE**.

Por Orden del Alcalde.,



Municipalidad de Independencia
MARÍA NUÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



Municipalidad de Independencia
LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

JLH/PGM/LMF/irv.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Administración y Finanzas - Depto. de Contabilidad - Depto. de Personal - Dideco - Secpla - Obras - Interesado (a) - Of. Partes.